

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 509

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 4 de julio de 2012

Término del artículo 113: 16 de julio de 2012

SUMARIO: **Segundo** Congreso Nacional de Turismo Cooperativo, Rural y Religioso realizado entre los días 31 de mayo de 2012 y 1° de junio de 2012, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Leverberg**. (3.280-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional de Turismo Cooperativo, Rural y Religioso, a realizarse del 31 de mayo de 2012 al 1° de junio de 2012, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso Nacional de Turismo Cooperativo, Rural y Religioso, realizado del 31 de mayo de 2012 al 1° de junio de 2012, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2012.

*Juan A. Salim. – Silvina García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currién. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del V. Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Nacional de Turismo Cooperativo, Rural y Religioso, realizado del 31 de mayo de 2012 al 1° de junio de 2012, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento organizado por la Subsecretaría de Turismo, perteneciente al Ministerio de Turismo de la provincia y tuvo como propósito dar continuidad al congreso realizado en la ciudad de Posadas el año pasado. El objetivo central fue continuar con el afianzamiento de las regiones turísticas y las interrelaciones de las mismas a nivel provincial y nacional, además de presentar a los participantes los diversos circuitos turísticos religiosos y los emprendimientos que explotan estas áreas.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminado favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el II Congreso Nacional de Turismo Cooperativo, Rural y Religioso, a realizarse del 31 de mayo de 2012 al 1° de junio de 2012, en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

*Stella M. Leverberg.*